

Nuevas perspectivas en el concepto de evaluación¹

New perspectives on the concept of assessment

Víctor Santiuste Bermejo

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Educación. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Madrid, España.

M^a Luisa Arranz

I.E.S. Santamarca de Madrid.

Resumen

Este trabajo estudia el concepto de evaluación en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros inclusivos de Educación Primaria. Se ha realizado en el marco de las actividades de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial, entre los años 2005 y 2008. El proyecto ha sido dirigido por la Doctora Watkins (miembro directivo de la Agencia Europea para el desarrollo de la Educación Especial) y ha contado con la colaboración de expertos de los 23 países que han participado en el mismo. El proyecto ha constado de dos etapas diferenciadas: la primera, de carácter teórico, ha analizado los sistemas educativos de cada país, en lo concerniente a la evaluación inclusiva; además, ha estudiado los conceptos de evaluación y ha clasificado las publicaciones sobre evaluación e inclusividad. La segunda fase ha estudiado diferentes casos prácticos acerca de la educación inclusiva de alumnos afectados en centros de educación ordinaria, dificultades como por ejemplo: alumnos con dificultades de aprendizaje severas, sordos, deficientes psíquicos, etc. en 5 países europeos Alemania, Austria, Dinamarca, Francia e Inglaterra. Se consideran los aspectos relativos a los marcos legales y las normativas acerca de la evaluación en los centros inclusivos y cómo condicionan su aplicación práctica. También se ha considerado el sistema para pasar de una evaluación de déficit o modelo médico hacia un enfoque educativo. El trabajo se centra en cómo la evaluación en aulas inclusivas puede aportar información que influya en la toma de decisiones para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en las mejores condiciones. El trabajo pretende

⁽¹⁾ Expertos del Ministerio de Educación en el Proyecto «Assessment in Inclusive Settings»

ser una fuente de información para los que trabajan en el campo de la evaluación tanto desde la perspectiva de la normativa como en la práctica.

Palabras clave: evaluación, evaluación para el aprendizaje, evaluación inclusiva, centros inclusivos

Abstract

This piece of work has, as its main focus, an assessment that informs about teaching and learning in primary inclusive settings. It has been realized within the European Agency for Development in Special Needs Education between the years 2005- 2008. The project has been directed by Dr. Watkins (staff member of the European Agency for Development in Special Needs Education) and experts from 23 participating countries have collaborated too. It is divided into two different phases: the first of which is of a theoretical character and has analyzed the educational systems of each intervening countries, regarding inclusive education; it has, also, studied the concept of assessment and has, finally, classified publications on assessment and inclusion. The second phase has studied different practical cases of inclusion pupils affected by severe learning difficulties, deafness, psychological problems, etc. in 5 European countries, (Austria, Denmark, England, France and Germany). The work considers issues relating to legal frameworks and policies for assessment in inclusive settings and how this direct assessment is practiced. It also considers the key question of how to move assessment procedures away from a deficit approach or medical model towards an educational approach. Overall, the article considers how assessment in inclusive classrooms can inform decision-making about teaching and learning in the best possible ways. The work aims to provide a useful source of information for policy makers and practitioners working with assessments in primary inclusive settings.

Key words: assessment, assessment for learning, inclusive education, inclusive school

Introducción

En el año 2004, los Representantes de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial consideraron fundamental el estudio de la evaluación en el marco de la educación inclusiva. A tal efecto diseñaron el proyecto «Evaluación e Inclusión Educativa. Aspectos fundamentales en el desarrollo de la normativa y su aplicación» en el que vieron necesario examinar el proceso de evaluación en un contexto de inclusión y destacar ejemplos de buenas prácticas. La cuestión básica era «cómo» pasar de una

evaluación centrada en los déficits del alumno (enfoque médico) a un planteamiento educativo que se sustentara en el proceso enseñanza-aprendizaje y que considerara el contexto educativo. Tras reflexiones y debates entre los miembros de la Agencia y los países observadores, se introdujo el análisis normativo, por la incidencia de los marcos legales y las políticas sobre la evaluación para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

La meta de la primera fase del proyecto era examinar cómo la normativa y la práctica en evaluación pueden ayudar a mejorar la eficacia de la enseñanza-aprendizaje. También se acordó que el estudio de la evaluación sería en la educación primaria y en centros inclusivos de educación ordinaria.

En esta fase, se revisaron las publicaciones sobre evaluación en centros inclusivos y se recogieron las disposiciones legales de cada país. Cada país tiene un sistema educativo propio y, por ello, cada uno elaboró su informe sobre la normativa y práctica de evaluación en centros educativos ordinarios, con ejemplos de buenas prácticas. La finalidad era conocer la situación de cada país (el proceso de evaluación educativa general; la evaluación inicial y continua de los alumnos con necesidades educativas especiales; la escolarización del alumnado; las inversiones y partidas presupuestarias y el análisis de los Planes Educativos Individuales) antes de poder examinar la práctica de la evaluación en las aulas inclusivas de Educación Primaria.

La metodología empleada en el proyecto se basa en la creación de grupos de trabajo constituidos por expertos, coordinadores nacionales y personal de la Agencia que dirigían los debates y las conclusiones de las sesiones de trabajo. En una segunda fase, se efectuaron visitas a cinco centros escolares y de recursos de Alemania, Austria, Dinamarca, Francia e Inglaterra. Se pretendía explorar en detalle la práctica de la evaluación en un ámbito escolar de educación inclusiva. Para la elaboración de la documentación se ha utilizado la información obtenida de las observaciones, los debates y las reflexiones realizadas durante y después de cada visita de estudio.

La metodología se ha completado con una comunicación a través de la red.

También se reflexionó sobre el significado de algunos términos utilizados en los diferentes sistemas educativos de cada país. El principal fue el concepto de evaluación, para consensuar uno de uso común en el proyecto, tal y como:

La evaluación se refiere a la forma en que los profesores y otras personas implicadas en la educación sistemática de un alumno recogen y emplean la información sobre los logros alcanzados y/o desarrollados en las distintas áreas de su experiencia educativa (académica, conductual y social) (Watkins, A. (ed.), 2007, p. 15)

Esta definición engloba los métodos y procedimientos de todas las formas de evaluación. También, remarca a los agentes implicados en la evaluación: profesores-tutores, maestros y demás personal docente, el personal pedagógico externo, además de los padres y los propios alumnos. Así, la información sobre la evaluación no solo concierne al alumno, sino también al contexto de aprendizaje y, en ocasiones, al ambiente familiar.

También se acordó qué centros se consideraban «inclusivos», porque tampoco estaba claro y se fijó el de la UNESCO:

Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficacia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo. (Declaración de Salamanca, 1994, p. 8)

El término inclusión en el ámbito educativo ha pasado por diversas etapas. Comienza con la propuesta de que los alumnos con necesidades educativas especiales tienen el derecho a un currículo apropiado a sus necesidades y que los sistemas educativos tienen el deber de acogerlos y actualmente se refiere al grupo de alumnos que tienen la posibilidad de ser excluidos de la escolaridad normal. En correspondencia, los centros inclusivos son los que tienen alumnos con y sin necesidades educativas especiales aprendiendo juntos y, además, trabajan para desarrollar un currículo que permita el aprendizaje y la participación de todos los alumnos.

Complementariamente fueron identificadas las características de la educación inclusiva según se entienden en todos los países intervinientes en el proyecto, así como las estrategias de evaluación que tienen en los contextos educativos de inclusión. En la mayoría de los países, la evaluación de los progresos de un alumno es un proceso pedagógico y, además, un acto administrativo basado en disposiciones legales.

Evaluación inclusiva

En el análisis de los sistemas educativos de evaluación europeos se vieron similitudes en los enfoques y objetivos y, aunque en cada país los sistemas se hayan ido transformando, la normativa y la práctica sobre evaluación es el resultado del desarrollo legislativo y de la concepción del proceso de la enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, no existe consenso sobre términos como discapacidad, necesidades especiales o incapacidad y estas diferencias son más patentes en la administración, la financiación y los procesos reguladores que entre los tipos de necesidades educativas especiales en cada país (Meijer, 2003, p. 9).

Todos los países tienen procesos de evaluación general, centrados en comparar logros y en el seguimiento de los niveles educativos. Hay procedimientos específicos y normativos de evaluación individual para identificar las necesidades especiales e informar sobre el proceso de la enseñanza-aprendizaje. En todos los países, los equipos multidisciplinares están implicados en la evaluación vinculada a la identificación inicial de necesidades educativas especiales. La información recogida sobre los progresos y dificultades de un alumno está unida a la implicación de los profesionales que proceden de diversos campos (salud, social, psicológico) y pueden conllevar diferentes tipos de evaluación de rasgos concretos sobre el funcionamiento del alumno en diversas áreas. La accesibilidad a los especialistas multidisciplinares y su apoyo, si es preciso, mejora la eficacia de los profesores-tutores.

La evaluación es concebida como continua y formativa, es decir una evaluación para el aprendizaje y no meramente del aprendizaje. Surge como una clase cualitativa y está relacionada con los procedimientos evaluadores. Esta clase de evaluación se realiza habitualmente en las aulas por maestros y otros especialistas. En los centros inclusivos, la evaluación se vincula a los programas de aprendizaje que siguen todos los alumnos. Puede o no tener elementos sumativos ligados a los programas de aprendizaje. Los métodos de evaluación coinciden en planteamientos y contenidos de área y en procesos para todos los alumnos. Se destacan tres elementos en la evaluación del aprendizaje de alumnos con necesidades educativas especiales:

- La obligatoriedad de referir la evaluación inicial a los objetivos del currículo.
- La necesidad de unir los objetivos del currículo y los esquemas de evaluación a los Planes Individuales Educativos (PIE).
- La adaptación de los métodos de evaluación en las clases ordinarias para detectar las necesidades de los alumnos con dificultades específicas.

Esta evaluación identifica logros y dificultades en relación a objetivos específicos, pero no siempre proporciona una retroalimentación formativa que oriente futuros programas de enseñanza-aprendizaje. Vincularla a los objetivos de un Plan Educativo Individual es uno de los puntos a tener en cuenta por los profesores en los centros inclusivos. Otra cuestión es cómo la evaluación sumativa gradúa los sistemas de trabajo que pueden

modificarse según las necesidades y dificultades específicas de los alumnos. A pesar de los distintos enfoques y usos, en todos los países se debate sobre los mismos puntos:

- Aumentar los progresos de todos los alumnos (incluidos los que tienen necesidades educativas especiales) empleando la información de la evaluación de forma eficaz.
- Desplazar el punto de mira de la evaluación de necesidades educativas desde la identificación inicial vinculada al diagnóstico y a la provisión de recursos, a menudo realizada por personas ajenas al centro, hacia una evaluación continua dirigida por los profesores-tutores y que trata de la enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar sistemas eficaces de evaluación continua formativa en los colegios ordinarios. Dar a los centros y a los profesores los instrumentos oportunos para responsabilizarse de la evaluación del aprendizaje de alumnos con necesidades educativas especiales e incluso para identificar inicialmente las necesidades especiales de otros alumnos.

Nuevas perspectivas

El principal reto al que hacen frente todos los países es desarrollar sistemas de evaluación que faciliten la inclusión, en vez de actuar como barrera potencial de ésta.

Para asegurar la calidad en la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, se establecen los derechos en la normativa educativa. La evaluación sumativa está claramente asociada a la *formativa como instrumento esencial para asegurar la calidad*.

Hay que desarrollar el concepto de «evaluación universal» donde todas las pruebas y procedimientos de evaluación se elaboren y diseñen para ser totalmente accesibles. En algunos países, la República Checa, Dinamarca, Reino Unido (Inglaterra) se está desarrollando una evaluación adaptada como parte integral del nuevo sistema, pruebas graduadas específicas de evaluación para alumnos con dificultades de aprendizaje que no pueden alcanzar los objetivos mínimos del currículo nacional. En Letonia, la evaluación se dirige hacia la habilidad en la resolución de problemas y no a la memorización de información o hechos; en Portugal, las evaluaciones nacionales se vinculan al aprendizaje de competencias. El informe de Francia propone que la evaluación de ámbito nacional no sea empleada para comparar alumnos, profesores, colegios y/o regiones. El de Suecia destaca...*la información de la evaluación para apoyar el desarrollo del alumno y el interés público de la información sobre la mejora de la escuela*

Emplear la evaluación inicial de necesidades educativas especiales para dar cuenta del proceso de la enseñanza-aprendizaje, supone un cambio de enfoque hacia un nuevo modelo educativo y atribuye más responsabilidad al profesor de la escuela ordinaria en la evaluación inicial y continua. Este cambio de enfoque en la evaluación inicial supone dejar de poner etiquetas a los alumnos según diagnóstico e ir hacia una evaluación que informe sobre el proceso de la enseñanza-aprendizaje). Holanda señala respecto a esta área principal de innovación, que la evaluación inicial de necesidades debería centrarse en decisiones sobre el proceso de la enseñanza-aprendizaje, evitando una innecesaria «categorización» de los alumnos. Los padres, los alumnos y profesores son los «clientes» de los resultados de la evaluación. Los profesionales multidisciplinares (servicios de salud, sociales y psicológicos), junto con los profesores, los padres y los alumnos del centro ordinario, trabajan en equipo en la evaluación inicial.

El vínculo entre evaluación inicial y provisión de recursos podría ser una futura línea de debate e innovación. El apoyo y los recursos para hacer frente a las necesidades educativas especiales de un alumno no dependen solamente de un diagnóstico «formal» y de la decisión que se haya tomado en la «identificación».

En Suiza, los equipos «interdisciplinares» que implican a los padres y a los alumnos son considerados como un medio para lograr un enfoque «contextual» en el momento de evaluar las necesidades de un alumno. En España, aunque los equipos multidisciplinares utilicen distintos instrumentos y perspectivas teóricas, se destaca la necesidad de asegurar el enfoque educativo de la evaluación y de hacer un seguimiento del trabajo de los equipos multidisciplinares implicados en el proceso para ver cómo sus recomendaciones son tenidas en cuenta en los Planes Educativos Individuales. La evaluación inicial debería conducir a informar sobre la preparación de un Plan Educativo Individual. En la mayoría de los países, hay un desplazamiento de la evaluación que sirve para diagnosticar hacia las recomendaciones para el proceso de la enseñanza y el aprendizaje. En Francia, la política educativa establece que la evaluación debería identificar los puntos fuertes y las necesidades así como los déficits y debería apuntar a informar sobre un Plan Educativo Individual. Los informes de Chipre, Italia, Holanda y Portugal subrayan la necesidad de que la evaluación sea contextual y esto lleva a conclusiones y recomendaciones como las siguientes:

- Desarrollar los equipos multiprofesionales para contribuir a la evaluación continua en las clases ordinarias. En España, se destaca la necesidad de hacer un seguimiento del trabajo de los equipos multidisciplinares implicados en el proceso para ver cómo sus recomendaciones son tenidas en cuenta en los Planes Educativos Individuales.

- Ampliar el objetivo de la evaluación para ir más allá del contenido meramente académico.
- Desarrollar los vínculos entre los Planes Educativos Individuales y la evaluación.
- Desarrollar el conjunto de métodos e instrumentos de evaluación para los profesores de las escuelas ordinarias.
- Desarrollar nuevas formas de registrar la información de la evaluación y evidenciar el aprendizaje del alumno.

Revisando los Informes Nacionales se aprecia, de una u otra forma, que todos los países tienen como objetivo encontrar el equilibrio entre estos procesos. Un enfoque equilibrado de la evaluación en centros inclusivos es el que cada «elemento» de la práctica de evaluación da información y se correlaciona con los otros. Se caracteriza, además, por una normativa y una práctica que evitan la evaluación de los «altos niveles de exigencia» y minimizan las potenciales consecuencias negativas de cualquier proceso para todos los alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales.

Recomendaciones para legislar la evaluación

El objetivo principal es que todas las normativas y procesos de la evaluación fomenten la inclusión satisfactoria de todos los alumnos con posibilidad de exclusión. Para conseguirlo deben explicitarse factores de *la evaluación inclusiva* en:

Principios

- La finalidad explícita de prevenir la segregación, evitando lo más posible las etiquetas y enfocando la práctica educativa que promueve la inclusión en centros ordinarios.
- Las necesidades educativas especiales de los alumnos deben ser consideradas en las normativas generales de evaluación.
- Derecho de todos los alumnos a participar en los procedimientos de evaluación.

- Todos los procedimientos de evaluación deben promover el aprendizaje de todos los alumnos, ser complementarios e informarse entre sí y «fomentar» la diversidad, identificando y valorando los progresos en el aprendizaje de cada alumno.

Objetivos

- Mejorar el aprendizaje de todos los alumnos en los centros ordinarios.
- Informar del desarrollo del proceso de aprendizaje, utilizando diversos métodos, procedimientos e instrumentos.
- Incluir otros propósitos relacionados con la evaluación sumativa, con la identificación inicial de necesidades educativas especiales y con la supervisión de los niveles educativos.

Métodos que...

- Informen a los profesores sobre los logros y sobre cómo desarrollar y mejorar en el futuro el proceso de aprendizaje de un alumno o de un grupo.
- Consideren el contexto educativo, los factores ambientales y familiares que influyen en el aprendizaje. Factores que amplían la evaluación para favorecer la inclusión de un individuo y que hacen más efectivas las decisiones, la gestión del aula y del centro.
- Incluyan una serie de estrategias y posibles métodos para evaluar alumnos, reuniendo datos claros de su aprendizaje. Las decisiones se basan en hechos y en los datos recogidos durante un tiempo. Es una «información valiosa añadida» sobre el progreso y el desarrollo del aprendizaje de los alumnos (no solo puntual) para asegurarse de que se evalúa una amplia cobertura de todas las áreas, académicas y no académicas.

Personas implicadas...

- El profesor, los alumnos, los padres y cualquier otro asesor puede participar en el proceso de evaluación.
- La participación y la colaboración entre los distintos agentes de la evaluación, compartiendo procedimientos y valoraciones del proceso.

- Estímulo para el alumno en el metaconocimiento de su propio proceso de aprendizaje y motivación para implicarle en su futuro educativo.

En los Informes de los países, hay evidencia de normativas legales y práctica que promueven la evaluación inclusiva. Como en el distrito austriaco del Tirol donde han suprimido las escuelas especiales y todos los alumnos afectados por dificultades severas de aprendizaje, están asistidos por maestros especializados, dentro de las aulas normales. Esta experiencia de inclusión es posible gracias un marco político adecuado, con una organización de centros apropiada y con el apoyo de los profesores a los que se reclama una actitud positiva hacia la inclusión.

Todos los países poseen algún tipo de legislación o normativa que regula las distintas clases de evaluación en los centros ordinarios inclusivos. Todas *las normativas* educativas deben promover la práctica de la evaluación inclusiva y considerar las necesidades de los alumnos con posibilidad de exclusión. La participación y la promoción de la educación de todos los alumnos es la finalidad de la evaluación inclusiva y, para ello:

- Ser accesible para todos los alumnos. Una evaluación «puntual» no parece suficiente para tomar decisiones sobre los alumnos, los profesores, los centros o la política de financiación y recursos.
- Todos los procedimientos de la evaluación deben de estar ligados al currículo escolar y a los Planes Educativos Individuales e informar sobre el aprendizaje, favoreciendo el empleo de distintos procedimientos.
- Promover el aprendizaje de todos los alumnos considerando la evaluación como instrumento eficaz para el seguimiento del alumno y para la planificación. La identificación y el desarrollo de las potencialidades y habilidades, requiere una formación adecuada que ha de recoger las normativas sobre la formación inicial y continua para profesores y especialistas.
- Evitar que el propósito «formativo» de la evaluación se distorsione o se pierda, con el uso exclusivo de métodos de evaluación cuantitativa.
- Comunicar a los alumnos y familias, los objetivos de todos los procedimientos de evaluación, como proceso positivo que destaca los progresos individuales.
- Estar claramente unida a otros aspectos como la financiación y los recursos que apoyan la inclusión.
- Evaluar e identificar las buenas prácticas para fundamentar las normativas.
- Evitar los procedimientos de evaluación demasiado burocráticos reforzando la autonomía escolar. La organización del apoyo eficaz es sumamente importante,

con estructuras que permitan la colaboración y el trabajo en equipo entre servicios educativos y departamentos.

Recomendaciones para profesores y centros

El profesor tutor y el equipo de profesores son los principales agentes con que cuenta el sistema a la hora de asegurar la aplicación de la evaluación inclusiva en los centros ordinarios. La evaluación inclusiva en las aulas de los centros ordinarios requiere profesores con:

Actitudes para

- Desenvolverse en la diversidad de las aulas en centros ordinarios.
- Entender las relaciones entre el proceso de aprendizaje y la evaluación.
- Enfocar globalmente la evaluación con información sobre la práctica en el aula y no centrada en la identificación de los déficits de los alumnos.
- Implicar a los padres y alumnos en los procesos de aprendizaje y evaluación.

Acceso a la formación

- Conocimientos teóricos y experiencias prácticas sobre la aplicación de enfoques, métodos y herramientas al ámbito inclusivo.
- Una guía para definir objetivos de aprendizaje y para emplear los resultados de la evaluación como base de la planificación futura del aprendizaje de todos.
- Información y herramientas que relacionen el Plan Educativo Individual y la evaluación continua.

Acceso a Recursos y Apoyos

- Colaboración entre los profesores, planificando y compartiendo experiencias de la práctica inclusiva.

- Implicación del alumno, de los padres y de los compañeros en la evaluación continua, planificada y apoyada desde la escuela por el equipo docente y el profesor tutor.
- Evaluación especializada en la identificación inicial de necesidades para poder aplicarla directamente en la práctica del aula.
- Variedad de recursos y herramientas sobre evaluación como manuales técnicos, materiales de evaluación en aspectos no académicos, autoevaluación y evaluación entre iguales...
- Flexibilidad en las obligaciones y tiempo de dedicación para actividades relacionadas con la evaluación inclusiva y asegurar las tareas cooperativas necesarias.

Recomendaciones para la organización escolar

Cultura organizativa

- La «mejora de la escuela» solo es posible con la aplicación eficaz de la inclusión. La filosofía y «cultura» escolar se basan en la creencia de que una evaluación inclusiva es más eficaz y mejor.
- Enfoque hacia las necesidades de los alumnos y actitud compartida en el claustro de que la evaluación es una parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje y, como derecho, conlleva la participación e la implicación de todos los alumnos, con o sin necesidades educativas especiales, y la de sus padres.

Planificación

- Identificación de las características ambientales del entorno y los procedimientos de evaluación que apoyan o dificultan la evaluación de necesidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Plan integral de centro con una normativa para la evaluación de todos los alumnos, con métodos para la evaluación, los informes y el seguimiento de los progresos de los alumnos, entre otros procedimientos.

- Acceso a una formación adecuada sobre los métodos de evaluación; ya que los profesores han de diseñar una metodología y unas herramientas de evaluación sobre aspectos sociales y conductuales del proceso de aprendizaje, además de los académicos teniendo en cuenta otros contextos, no solo el del aula y el del centro.

Flexibilidad

- Provisión de recursos y flexibilidad en los procedimientos de trabajo para facilitar la colaboración, la comunicación eficaz entre los profesores, los padres, los servicios de apoyo externo y los profesionales implicados en los sistemas de inspección educativa.
- Determinación de estrategias para compartir las experiencias positivas y para aunar criterios de evaluación.
- Individualización del proceso de aprendizaje de los alumnos, con la contribución activa de éstos en la evaluación, recogiendo los datos de su propio aprendizaje y planificando los objetivos personales.
- Promoción de distintos enfoques sobre el proceso de aprendizaje, lo que implica flexibilidad para los profesores a la hora de tomar decisiones sobre cuándo y qué evaluar y accesibilidad a variedad de métodos y herramientas de evaluación.
- El equipo directivo, responsable del desarrollo de la evaluación inclusiva, debe estar apoyado por los agentes externos y por las normativas educativas.

Recomendaciones para los equipos especialistas en evaluación

Hay consenso sobre la necesidad de equipos multidisciplinares en el proceso de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales. Dependiendo de la situación de cada país, los especialistas son diferentes y su intervención puede producirse en distintos momentos de la educación del alumno, ya sea en la identificación inicial de necesidades educativas especiales o en la evaluación continua. Su trabajo debe contribuir eficazmente a la evaluación inclusiva en los centros ordinarios a través de:

- La comunicación personal con el alumno, con su familia y con su tutor.
- Su integración en un proceso de aprendizaje cooperativo, compartiendo las experiencias de enseñanza con todos los implicados en la educación inclusiva.
- Desde cualquier ámbito profesional (médico, psicológico y social), la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela inclusiva debe emplear métodos de calidad, con la perspectiva de que la evaluación debe ser una evaluación para el aprendizaje y no solo del aprendizaje (William, 2007). Los especialistas deben garantizar el equilibrio entre la necesidad de un diagnóstico específico de las necesidades individuales del alumno con la desventaja, que supone etiquetar, y categorizar a un alumno como consecuencia del diagnóstico.

Referencias bibliográficas

- MEIJER, C.J.W. (Editor). (2003). *Special education across Europe in 2003: Trends in provision in 18 European countries*. Middelfart: European Agency for Development in Special Needs Education.
- MADAUS, G. F. (1988). The influence of testing on the curriculum. En, TANNER, L., (Editor), *Critical issues in curriculum*. Chicago: University of Chicago Press.
- UNESCO (1994). *The Salamanca Statement and Framework for Action on Special Needs Education*. Paris: UNESCO.
- (1996). *Learning: the Treasure Within*. Paris: UNESCO International Commission on Education for the Twenty-first Century.
- WATKINS, A. (Editor) (2007). *Assessment in Inclusive Settings. Key Issues for Policy and Practice*. Odense: European Agency for Development in Special Needs Education.
- WILLIAM, D. (2007). *Assessment for Learning: Why, What and How*. London: Institute of Education. University of London.

Dirección de contacto: Víctor Santiuste Bermejo. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Educación. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Edificio La Almudena. C/ Rector Royo Villanova s/n. Ciudad Universitaria. 28040, Madrid. E-mail: victorsantiuste@med.ucm.es